

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019 Sec. IV

Sec. IV. Pág. 58988

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46010** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 02 de septiembre de 2019, Auto de autorización de acuerdo del proceso concursal de la entidad mercantil deudora Martinsa-Fadesa, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina, s/n, A Coruña, se ha acordado lo siguiente:

... "Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales 4341 y 3945 del Registro de la Propiedad nº 2 de Burgos por el precio global de 36.105 euros, en las condiciones expuestas en la solicitud presentada.

Firme la presente resolución, procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días, desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art. 155.4 in fine LC)..."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190060127-1